



Plan Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento

PEMAS

Municipio de Orica, Francisco Morazán



IDECOAS /FHIS-PIR



Mayo 2017

Contenido

I.	Presentación	3
II.	Situación del sector agua potable y saneamiento en el municipio de ORICA, F.M.....	4
1.1	La Prestación del servicio	5
1.2	La Cobertura de agua.....	5
1.3	La Cobertura de saneamiento	7
1.4	Calidad y continuidad del servicio	8
1.5	Sostenibilidad en la prestación de los servicios	9
1.6	Fuentes hídricas	9
1.7	Planificación y Fuentes de Recursos financieros.....	10
IV.	Visión del sector agua potable y saneamiento del municipio de ORICA.	12
	Objetivos del Plan Estratégico	12
V.	Líneas Estratégicas.....	13
VI.	Posibles fuentes de Financiamiento.....	17
VII.	Matriz de Planificación Estratégica.....	17

I. Presentación

Con la formulación de la Política de agua potable y saneamiento del municipio de Orica, elaborada recientemente, y considerando la Ley Marco del sector agua potable y saneamiento aprobada en el año 2003 según Decreto No. 118-2003, y la Ley Plan Nacional 2010-2038, Visión de País 2010-2022, donde se definieron unas series de estrategias orientadas a reducir el número de habitantes que no cuentan con los servicios de agua potable y saneamiento básico, como fundamento para mejorar las condiciones de vida de la población, en este sentido la municipalidad de ORICA como titular de los servicios de agua y saneamiento, ha iniciado su accionar organizando las instancias de apoyo al sector a nivel local.

En el año 2016, con el apoyo del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS-PIR), municipalidad de ORICA implementó la regulación de los servicios de agua y saneamiento en el municipio con la creación de la Comisión Municipal en Agua y Saneamiento (COMAS), la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL) y el nombramiento del Técnico en Regulación y Control (TRC); y con el apoyo del SANAA se ha creado la Asociación de Juntas Administradoras de Agua. A partir de esa fecha estas organizaciones locales de participación ciudadana han venido trabajando y apoyando al gobierno local en fortalecer las actividades del sector agua potable y saneamiento; a finales del año 2016 e inicios del año 2017, lideraron el proceso para la elaboración de la Política Municipal sectorial en APS, que fue aprobada por la Corporación Municipal.

Cuadro No 1
Estructura del sector agua potable y saneamiento



Considerando lo anterior, los recursos necesarios para prestar adecuadamente los servicios de agua potable y saneamiento, deben estar enfocados a cumplir con los siguientes lineamientos estratégicos:

- ❖ Incrementar la cobertura de los servicios.
- ❖ Asegurar la calidad del agua para consumo humano y contar con una adecuada disposición de excretas.
- ❖ Fortalecer a los prestadores en la gestión integral de los servicios públicos.
- ❖ Fortalecer la gestión integral de los recursos hídricos.
- ❖ Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad del sector de agua y saneamiento.
- ❖ Asegurar la gestión de recursos financieros para cubrir las necesidades del sector.

Para lograr lo mencionado es clave la definición de metas específicas y actividades que logren mejoras en servicios de agua y saneamiento, a nivel urbano y rural, así como la determinación de fuentes de financiación que permitan avanzar en aspectos, tales como, cobertura, calidad, continuidad, gestión de los recursos.

El presente plan estratégico de agua y saneamiento se ha estructurado de manera sencilla y flexible, con metas e indicadores al 2018 y 2022, orientados a cumplir con la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-6) del país para el mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento en el municipio de Orica, es una herramienta importante que guía al gobierno municipal a fortalecer su capacidad de gestión, inversión y apoyo a proyectos orientados a la gestión integral de los sistemas de agua potable y saneamiento y del recurso hídrico en el municipio.

El Plan Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento (PEMAS) fue elaborado siguiendo las metodologías implementadas por el CONASA, entre las que destaca la participación ciudadana a través de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y el Grupo de Núcleo conformado por ciudadanos de Orica que apoyan el sector, quienes orientados por un consultor, lograron llevar a cabo el proceso; del diagnóstico del sector a la formulación de la Política de agua Potable y saneamiento del municipio, y finalmente la elaboración del presente Plan Estratégico Municipal de Agua potable y Saneamiento (PEMAS).

II. Situación del sector agua potable y saneamiento en el municipio de ORICA, F.M.

El Municipio de Orica está situado al norte del departamento de Francisco Morazán, rodeado por la Sierra de Misoco que sirve de división entre los departamentos de Francisco Morazán y Olancho¹. Se localiza aproximadamente a unos 102 kilómetros de la ciudad capital sobre la carretera que conduce hacia el departamento de Olancho. La superficie

¹ Fuente: Wikipedia

territorial del municipio es de 317.2 km². Se encuentra en las coordenadas 14°42'N, 86°57'O.

1.1 La Prestación del servicio

El **área urbana** del municipio de Orica se abastece de agua por medio de un acueducto por gravedad, construido en el 2001, manejado y operado por la Alcaldía Municipal. El sistema atiende a 4,587 habitantes del casco urbano a través de 834 conexiones domiciliarias de las 1000 viviendas urbanas.

En lo que corresponde al **área rural**; la administración operación y mantenimiento de los 29 acueductos rurales es realizada por igual número de Juntas Administradoras de Agua potable y Saneamiento (JAAS), siendo los 29 sistemas por gravedad, por medio de los cuales llega agua a 2,151 viviendas rurales de las 2,624 existentes en toda el área rural.

1.2 La Cobertura de agua

El municipio de Orica cuenta con 3,624 viviendas, de las cuales 2,985 cuentan con servicio de agua representando el 82.37% de cobertura a nivel municipal; en la zona urbana la cobertura es 83.40%% y a nivel rural es 81.97%; cálculo basado en los datos del SIASAR.

Cuadro No 2
Cobertura en Agua del Municipio de Orica

Zona	Población	Total Viviendas	Viviendas con Agua	
Rural	13,928	2,624	2,151	81.97%
Urbana	5,500	1,000	834	83.40%
Totales	19,428	3,624	2,985	82.37%

La base la información del SIASAR registra las siguientes comunidades rurales que reciben agua por medio de tubería:

Cuadro No 3. Comunidades Rurales con Acueducto

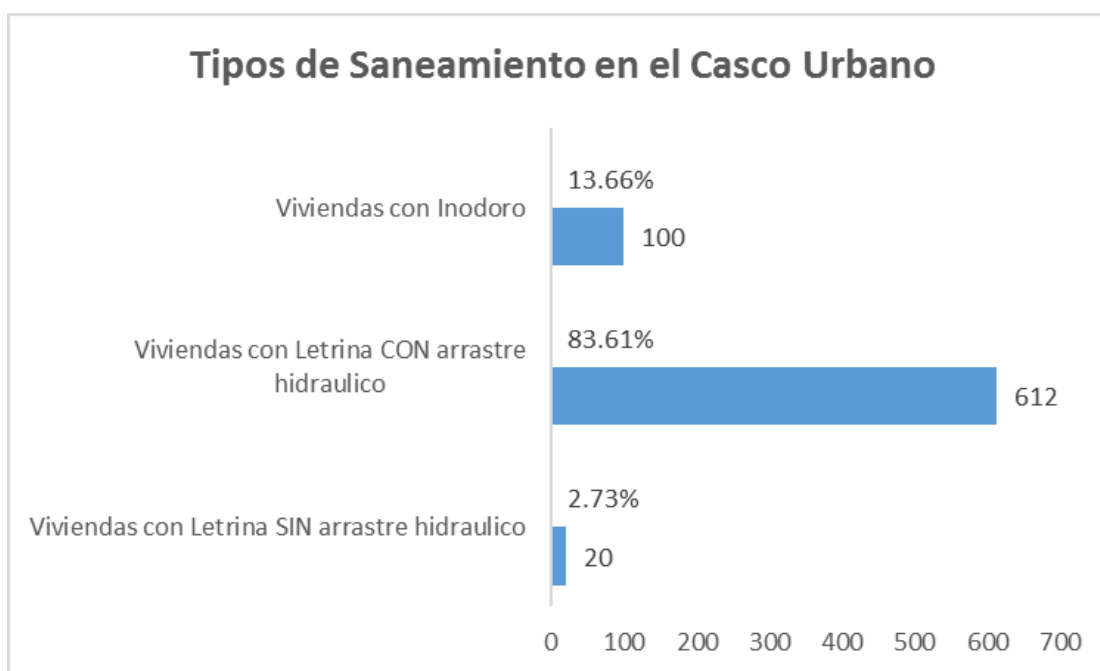
No	Comunidad	Viviendas Totales	Viviendas Con Agua	Cobertura en Agua
1	Bella Vista	20	19	95%
2	El Encino	80	79	99%
3	El Espino	31	16	52%
4	El Nance	70	60	86%
5	El Naranjo	115	100	87%
6	El Potrero	16	16	100%
7	El Suyatal	60	49	82%
8	El Tablon	75	71	95%
9	Guarabuequi, La Lima, Los Perez	80	46	58%
10	Guatemalita	400	350	88%
11	Guillén	15	15	100%
12	La Ceiba, La Montaña de la Flor	40	33	83%
13	La Joya	17	17	100%
14	La Joya del Quebracho	111	99	89%
15	La Lima	30	22	73%
16	La Presa	192	17	9%
17	La Sabana	24	16	67%
18	Laguna Seca	20	20	100%
19	Las Animas	40	40	100%
20	Las Casitas	55	39	71%
21	Las Minitas	41	38	93%
22	Las Pozas	20	20	100%
23	Lavanderos	50	35	70%
24	Los Mogotillos	11	11	100%
25	Matapalo	60	40	67%
26	Miralda	97	85	88%
27	Nueva Esperanza	7	7	100%
28	Piedra gorda	95	95	100%
29	Rio Arriba	100	80	80%
30	San Cristóbal o El Ocotal	100	96	96%
31	San Francisco de Orica	272	246	90%
32	San Juan de la Montaña de la Flor	60	54	90%
33	San Marquitos	220	220	100%

1.3 La Cobertura de saneamiento

Tomando como fuente los datos del SIASAR, la cobertura sanitaria a nivel de municipio es de 66.20%, donde en la zona urbana es del 73.20% y en la zona rural del 63.53%.

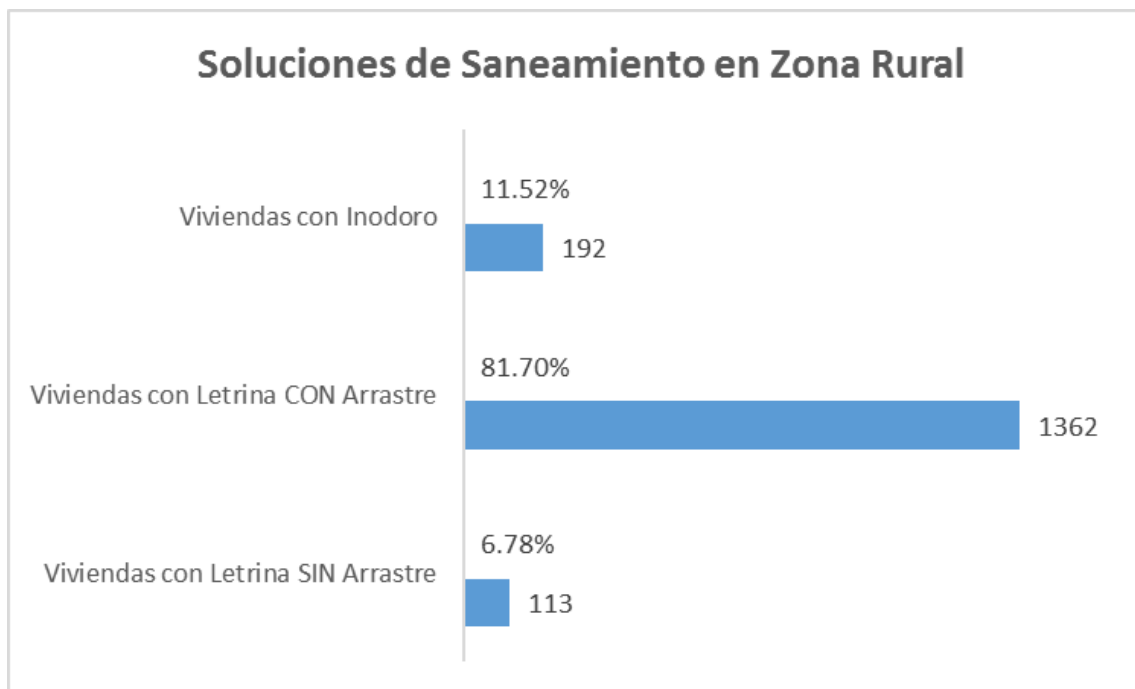
Casco Urbano. El casco urbano de Orica no cuenta con un sistema de alcantarillado; sin embargo, de las 1,000 viviendas existentes en el casco urbano, el 73.20% (732 viviendas) tienen saneamiento básico usando las siguientes soluciones sanitarias: 20 viviendas tienen letrina de fosa simple (sin arrastre hidráulico), 612 tienen letrina lavable (con arrastre hidráulico) y 100 poseen inodoro de descarga hidráulica con sistema individual de saneamiento, pozo séptico.

Cuadro No 3



A nivel rural la cobertura sanitaria en el municipio de Orica es de 63.53% con soluciones Tipo I, II y III que comprende: Letrina Tradicional sin Losa, Letrina con Losa e Inodoro con Descarga Hidráulica; respectivamente; el dato anterior se obtuvo del levantamiento realizado para el Sistema de Información Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) a 1,667 viviendas rurales de las 2,624 existentes en el casco rural.

Cuadro No 4



1.4 Calidad y continuidad del servicio

El prestador urbano brinda un servicio racionado de agua con una continuidad de 6 horas diarias.

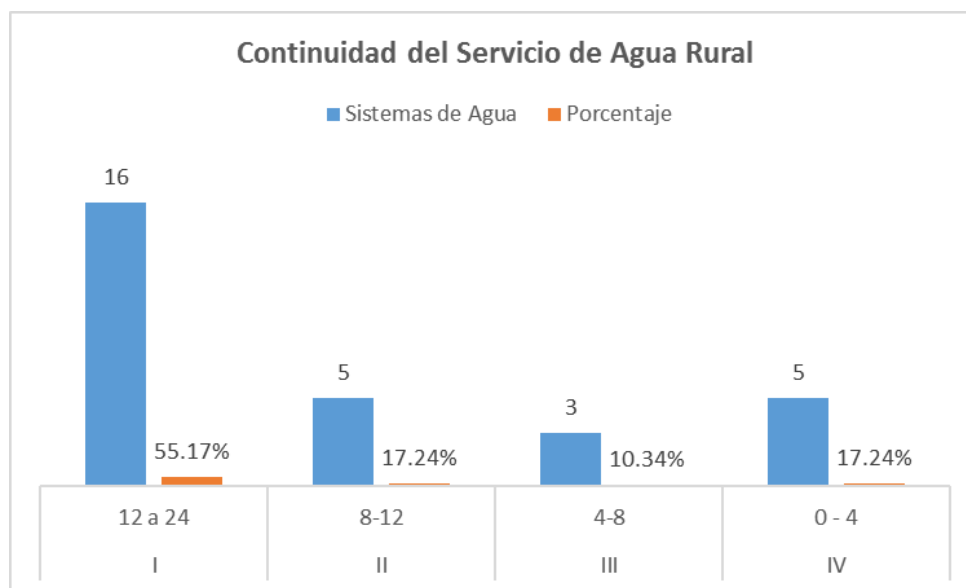
El prestador urbano realiza tratamiento al agua con cloro. Las pruebas realizadas muestran que no existe presencia de cloro, las pruebas bacteriológicas y químicas salen positiva, esto indica que es necesario investigar que está ocasionando los resultados no favorables que se dieron; en especial, verificar como se está realizando la cloración, para hacer las correcciones y capacitar al operador para que la realice de forma correcta.

Según las horas de servicio que brindan los sistemas del área rural de Orica registrados en el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural, y de acuerdo a los niveles que maneja el SIASAR; 16 sistemas se encuentran en Nivel I, 5 sistemas están en el Nivel II, 3 sistemas se ubican en el Nivel III y los 5 sistemas restantes califican en el Nivel IV. Como se observa en la Tabla siguiente.

De las 29 JAAS, se ha identificado que 14 están desinfectando el agua suministrada a los usuarios con cloro, 1 JAAS lo realiza mediante filtración rápida y 14 JAAS no realizan ningún tipo de tratamiento al agua.

El sistema SIASAR registra que de las 15 JAAS que realizan la cloración solamente en 8 JAAS se ha encontrado presencia de cloro residual, por lo que se debe investigar si las restantes 7 juntas están realizando correctamente la cloración y capacitarlas para que ejecuten eficientemente la desinfección.

Cuadro No 5



1.5 Sostenibilidad en la prestación de los servicios

La Alcaldía Municipal cobra una tarifa fija de L.40.00 mensuales.

La tarifa de los servicios de agua de los sistemas rurales oscila entre 0 a 30 lempiras mensuales, encontrándose el 75.86% de los sistemas con tarifas iguales o menores a L.20.00; por lo anterior, se deduce que con los ingresos por tarifa no cubren costos de operación y mantenimiento. Es necesario realizar un cálculo de tarifa considerando como mínimo costos administrativos y de operación y mantenimiento, tratamiento del agua, entre otros. Una vez hecho este cálculo y llevándolo a la práctica se puede considerar incluir dentro de la tarifa aspectos de reinversión, mejora y expansión del sistema.

1.6 Fuentes hídricas

Con el grupo núcleo se recabó que en el municipio de Orica se cuenta con recursos hídricos, pero ninguno de estos se ha declarado como Áreas Protegidas. Actualmente la UMA está trabajando para la declaración de Áreas Protegidas las microcuencas La Guatemalita y El Nance.

En Orica se encuentra la Reserva Forestal Antropológica Montaña de la Flor siendo el río Guarabuquí el río más importante de esta reserva; y la Reserva Biológica Misoco que cuenta con 14 microcuencas, de estas solamente dos pertenecen al municipio de Orica: Quebrada Arenas y Quebrada El Chorrerón, las cuales no han sido declaradas como zona protegidas.

1.7 Planificación y Fuentes de Recursos financieros

En el presupuesto municipal del 2017 se tiene contemplado invertir en el sector de agua y saneamiento el monto de L.5,000,000.00 para construir una planta de tratamiento de aguas negras, con el propósito de poder habilitar la red de alcantarillado existente en el centro de la ciudad, específicamente en las calles pavimentadas.

III. Principios y valores del municipio

Los principios expresan los valores políticos y éticos que regirán la conducta del Municipio de Orica con relación al Sector Agua Potable y Saneamiento.

Según Decreto Legislativo 270-2011, Honduras reconoce el derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano: El derecho al agua potable y saneamiento es esencial para una vida digna con salud. En la Legislación vigente está considerando que el consumo humano tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos del agua.

La presente Política Municipal se rige por los siguientes principios que se definen a continuación; estos principios se basan principalmente en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.

Eficiencia: La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

Igualdad: Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.

Equidad: Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que, para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

Solidaridad: Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.

Transparencia y Rendición de Cuentas: La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.

Inclusión: Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.

Generalidad: Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.

Sostenibilidad: Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.

Participación Ciudadana: Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.

Valorización económica del recurso agua: El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

IV. Visión del sector agua potable y saneamiento del municipio de ORICA.

VISIÓN

Al 2030 el servicio de agua que se brinda a la población del Municipio de Orica es de calidad y continuo en toda época del año; con prestadores legalizados, protegiendo y conservando los recursos hídricos y promoviendo el uso racional del agua, trabajando con transparencia y con tarifas que cubran los costos de administración, operación y mantenimiento; con usuarios pagando puntualmente y haciendo uso de una solución adecuada de saneamiento.

Objetivos del Plan Estratégico

Objetivo General

Proporcionar a la Corporación Municipal, un Plan Municipal de Agua Potable y saneamiento que oriente y promueva las actividades e iniciativas del sector para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Objetivos Específicos

El presente Plan Municipal de Agua y Saneamiento para el municipio de Orica, tiene como prioridad los siguientes objetivos a seguir en los siguientes cinco años, para el mejoramiento del sector Agua y Saneamiento, los que se enumeran a continuación:

- a) Alcanzar una cobertura de los servicios de agua y saneamiento del 92% a nivel municipal.
- b) Lograr el mejoramiento de la salud de la población a través de la reducción de enfermedades de origen hídrico.
- c) Lograr que los prestadores brinden un servicio con bases técnicas, diseños y metodologías estandarizadas a nivel nacional y que estas sean implementadas.

- d) Gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en forma transparente, sujetos a la regulación y control vigente.
- e) Lograr el desarrollo de actividades de delimitación, reforestación, protección y conservación de las microcuencas de los sistemas de abastecimiento de agua potable.
- f) Fortalecimiento de las capacidades directivas de los prestadores y de su institucionalidad con la legalización de personerías jurídicas en todos los prestadores.
- g) Lograr el empoderamiento en el desempeño de las funciones de las organizaciones del sector y la municipalidad con la coordinación y apoyo de esta y la participación ciudadana.
- h) Lograr que la municipalidad cumpla con sus funciones de planificación del sector siguiendo los lineamientos de la Política Municipal de Agua y Saneamiento.

V. Líneas Estratégicas

Para el logro de las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de agua potable y saneamiento (PLANASA) 2014-2022, y para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS 6); solo es posible si se avanza de manera articulada, donde cada municipio contribuya al logro de las metas sectoriales.

Las líneas estratégicas definidas en el municipio de Orica, parten de la problemática identificada y son el punto de partida para la elaboración del Plan Estratégico Municipal de Agua y Saneamiento (PEMAS), las metas fueron definidas al 2018 y al 2022, en base a los indicadores identificados en el Plan Nacional, ver cuadro anexo No.1 Matriz de Planificación, que incluyen las actividades a realizar, responsables y los recursos estimados.

A continuación, se presentan las líneas estratégicas con sus objetivos e indicadores de medición.

Lineamiento No. 1

Los servicios de agua y saneamiento son expandidos de forma eficiente para mejorar la salud y calidad de vida de la población.

Objetivos	Indicadores
1.1 Completar la cobertura de los servicios de agua y saneamiento al incrementar los niveles de servicio en los sistemas de agua existentes y construyendo acueductos nuevos; administrados por operadores autónomos e interesados en satisfacer las necesidades de agua de los abonados	Al 2022 la cobertura en agua es 92%, en el área urbana y rural del municipio de Orica.
1.2 Mejor la calidad de vida en las viviendas y en las comunidades del municipio de Orica; haciendo uso de sistemas adecuados de las excretas y, promoviendo actitudes y prácticas adecuadas para el manejo de las excretas.	En el 2022 el 50% de las viviendas del casco urbano del municipio tienen acceso a alcantarillado sanitario. Al 2022 el 80% de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento.

Lineamiento No. 2

La población del municipio está recibiendo agua que cumplen con los estándares mínimos de calidad exigidos por la normativa, y realizan una adecuada disposición de excretas sin contaminar el ambiente

Objetivos	Indicadores
2.1 Todos los programas y proyectos de agua y saneamiento deben incluir un componente de capacitación sobre la desinfección del agua y su monitoreo periódico, dirigido a los prestadores de servicios de agua y saneamiento y a los Técnicos de Salud Pública.	Al año 2022 el 69% de los prestadores de agua entregan a los abonados agua que cumple en el punto de descarga con los requisitos mínimos de calidad exigidos por la normativa vigente. Al 2022 el 100% de las viviendas conectadas al sistema urbano reciben agua potable en al menos 8 horas/día. (Actualmente en verano solo reciben agua 6 horas diarias). Las viviendas no conectadas a un sistema formal de agua y que no reciben agua apta para consumo humano, realizan la desinfección del agua en la vivienda.

2.2 Programa de educación sanitaria y promoción de actitudes y hábitos higiénicos.	Al 2022, el 100% de los prestadores de servicio de agua y saneamiento han sido capacitados en educación sanitaria y promoción de actitudes y hábitos de higiene.
---	--

Lineamiento No. 3

Prestadores de agua potable y saneamiento, fortalecidos en la gestión integral de los servicios que brindan a la población.

Objetivos	Indicadores
3.1 Capacitar a los prestadores en Sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento.	Al año 2022 el 52% de los prestadores de servicio consideran en la tarifa el Pago de Servicios Ambientales (PSA).
3.2 Desarrollar incentivos para que los prestadores de servicio de agua implementen acciones para conservar las microcuencas abastecedoras de agua.	Al año 2022 el 50% de los prestadores de servicio de agua y saneamiento realizan una gestión sostenible del servicio, haciendo énfasis en la sostenibilidad ambiental.

Lineamiento No. 4

Los recursos hídricos del municipio son conservados y protegidos para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento.

Objetivos	Indicadores
4.1 Implementar mecanismos que contribuyan al cuidado y protección del recurso hídrico, promoviendo la educación de la comunidad en conservar y preservar este recurso; en armonía con los planes de manejo de cuencas aprobados por el Organismo competente.	Al año 2022, el 80% de las JAAS cuentan con Comités de Microcuencas organizados y capacitados. Al año 2022, el 80% de los prestadores de servicio de agua del municipio dan mantenimiento al sitio de la obra de toma.

4.2

Asegurar que la municipalidad cuente con planes de conservación y protección de las micro cuencas, que promuevan la sostenibilidad de fuentes abastecedoras de agua.

Al 2022, el 50% de las JAAS con sitio de la obra de toma declarada zona protegida.

Lineamiento No. 5

Fortalecida la gobernanza y gobernabilidad del sector agua potable y saneamiento a través de las instancias de participación ciudadana a nivel municipal.

Objetivos	Indicadores
5.1 Fortalecer a las juntas de agua, a las instancias regulatorias y de planificación local del sector agua potable y saneamiento (USCL y COMAS), a la Asociación de Juntas del Municipio; que se desempeñen capacitadas y operen eficientemente.	La COMAS y USCL cuentan con Planes Operativos anuales POA, y Presupuestos, aprobados por la Corporación Municipal para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Al 2022 el 41% de las JAAS tiene Personería Jurídica, y están rindiendo cuentas a la municipalidad y ERSAPS.
5.2 La inversión de infraestructura se realiza a través de proyectos locales promovidos y coordinados por los municipios, facilitando la participación de la comunidad y las organizaciones locales.	En el 2022, la municipalidad tiene base de datos actualizada de los prestadores de servicio de agua y saneamiento del municipio donde se registra el o los proyectos requeridos.

Lineamiento No. 6

Gestionados y administrados los recursos financieros con una administración transparente que cubran las necesidades de agua potable y saneamiento.

Objetivos	Indicadores
6.1 La municipalidad cuenta con un Plan de Inversión del sector agua potable y saneamiento con fuentes de financiamiento potenciales definidas, elaborado conjuntamente con las instancias locales	Elaborados y aprobados el Plan de Inversión Municipal de agua potable y saneamiento de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022.

representantes del sector.

6.2

Crear un sistema de incentivos para los prestadores que fortalezcan sus capacidades financieras.

Al 2022, la municipalidad ha gestionado con organismos nacionales o internacionales el 50% de los recursos para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento de su localidad.

VI. Posibles fuentes de Financiamiento

Las fuentes potenciales de financiamiento varían de acuerdo a los diferentes tipos de proyectos, programas a implementarse, necesidades prioritarias, condiciones de las regiones, etc.

El Sector Agua y saneamiento en nuestro país, ha sido históricamente de los programas y proyectos que han contado con más financiamiento por la Cooperación Internacional, teniendo aportes de altas magnitudes en el aumento de cobertura y calidad de los servicios a nivel nacional; y ONGs nacionales e internacionales provenientes de fuentes propias y de los cooperantes, quienes han brindado grandes aportes para el desarrollo del sector en proyectos donde generalmente las comunidades rurales han aportado hasta un 30% del monto total del proyecto con la mano de obra no calificada y los materiales locales.

Las Alcaldías Municipales han realizado aportes directos al sector de diversas intensidades donde generalmente cuenta la actitud, orientación y capacidad de presupuestos y análisis de los Alcaldes Municipales elegidos para los diferentes períodos.

VII. Matriz de Planificación Estratégica

A continuación, se presenta la matriz de Planificación, del municipio de ORICA que contiene la información principal para el plan de implementación y monitoreo.

MATRIZ ESTRATÉGICA
Municipio Orica, Francisco Morazán
(Metas Priorizadas al 2022)

Lineamiento 1

“Los servicios de agua y saneamiento son expandidos de forma eficiente para mejorar la salud y calidad de vida de la población”.

Objetivos	Indicador	Línea base año 2016			Metas		Actividades	Responsable	Monto Estimado en L.
					Año 2018	Año 2022			
		% de cobertura actual	Total, viviendas	Viviendas con servicio AP/AS	%	%			
1.1 Completar la cobertura de los servicios de agua al incrementar los niveles de servicio en los sistemas de agua existentes y construyendo acueductos nuevos; administrados por operadores autónomos e interesados en satisfacer las necesidades de agua de los abonados.	Al 2022 la cobertura en agua es 92%, viviendas habitadas en el municipio de Orica.	82.37%	3,624	2,985	85%	92%	Área Urbana y rural: - Municipalidad prioriza planes, programas y proyectos de agua coordinando con la COMAS. - Ampliar las redes de distribución de los sistemas existentes para abastecer a las casas que aún no se han conectado al sistema, mejorando paralelamente la infraestructura existente. - Diseño y construcción de acueducto a comunidades que no tienen sistema de agua por tubería (listado en PEMAS). Campañas sobre el ahorro y buen uso del agua. Área Urbana - Levantar el catastro de usuarios. - Levantamiento de catastro técnico de red urbana. - Diseñar e implementar un	Prestador urbano de Orica, COMAS, USCL, Depto. Desarrollo Comunitario, MANOFM, JAAS.	4000,000.00
		83.40% Urbana	1,000 casas urbanas	834 casas urbanas con agua.	85%	94%			
		81.97% rural	2,624 casas rurales	2,151 casas rurales con agua.	85%	90%			

							programa de sectorización de redes en el acueducto urbano. • Implementar la macro medición y la micro medición. • Estudio y diseño del Plan Maestro de Agua Potable de Orica.		
1.2 Mejorada la calidad de vida en las viviendas y en las comunidades del municipio de Orica; haciendo uso de sistemas adecuados de las excretas y, promoviendo actitudes y prácticas adecuadas para el manejo de las excretas.	En el 2022 el 50% de las viviendas del casco urbano del municipio tienen acceso a alcantarillado sanitario. (se ha instalado tubería de alcantarillado en calles pavimentadas; falta planta de tratamiento para habilitarlas).	0%	1000 casas	0	0% En trámite ejecución de plan-ta	50% (500 acome-tidas)	• Gestionar recursos para construcción del colector y planta de tratamiento. • Construcción de colector y planta de tratamiento. • Los usuarios que habitan en inmueble ubicado frente a la red de alcantarillado se conectan al sistema de alcantarillado. • Campañas en prácticas de higiene personal y de viviendas. • Gestionando recursos o invirtiendo recursos propios en ampliar gradualmente la cobertura de alcantarillado sanitario.	JAAS,COMAS , USCL, Depto. Desarrollo comunitario, MANOFM, TSA.	300,000.00
	Al 2022 el 80% de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento.	63.53%	2,624	1,667	67%	80% (2,099 casas)	• Diseñar e implantar proyectos de saneamiento básico para las viviendas o comunidades que no cuentan con este servicio. • Elaborar programa de capacitación sobre el uso y mantenimiento de las letrinas. • Capacitación en prácticas de higiene personal y de viviendas.	JAAS,COMAS , USCL, Depto. Desarrollo comunitario, MANOFM, TSA.	1000,000.00

Lineamiento 2:

“La población del municipio está recibiendo agua que cumplen con los estándares mínimos de calidad exigidos por la normativa, y realizan una adecuada disposición de excretas sin contaminar el ambiente”.

Objetivos	Indicador	Línea Base 2016		Metas		Actividades	Responsable	Monto Estimado en L.
		%	No	2018 %	2022 %			
2.1 Todos los programas y proyectos de agua y saneamiento incluyen el componente de capacitación sobre la desinfección del agua y su monitoreo periódico, dirigido a los prestadores de servicios de agua y saneamiento y a los Técnicos de Salud Pública.	Al año 2022 el 69% de los prestadores de agua entregan a los abonados agua que cumple en el punto de descarga con los requisitos mínimos de calidad exigidos por la normativa vigente. Al 2022 el 100% de las viviendas conectadas al sistema urbano reciben agua potable en al menos 8 horas/día. (Actualmente en verano solo reciben agua 6 horas diarias). Las familias que no reciben agua apta	52% aplican desinfección	15 Prestadores existentes en el municipio o cloran	59%	69% (20 prestadores tratan el agua que proveen)	• Coordinar con la secretaria de salud la realización de muestreos bacteriológicos, físicos y químicos al agua que proveen los prestadores de servicio de agua y saneamiento. • Fortalecimiento del Banco de Cloro existente manejado por la Asociación de Juntas. • Rehabilitación y/o construcción de hipocloradores. • Las JAAS constituyen el Comité de Saneamiento y Educación de Usuarios. • Elaborar e implementar programas de capacitación a la población, bajo la metodología Escuela y Casa Saludable (ESCASAL). • Elaborar propuestas para la implementación de procesos caseros de desinfección. • La municipalidad por medio de la UMA, elaborará e implementará un programa para el manejo y protección de fuentes abastecedoras de agua.	COMAS, USCL, TRC, JAAS, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, SANAA, MANOFM, Desarrollo Comunitario	500,000.00

	para consumo humano realizan la desinfección del agua en la vivienda.							
2.2 Programa de educación sanitaria y promoción de actitudes y hábitos higiénicos.	Al 2022, el 100% de los prestadores de servicio de agua y saneamiento han sido capacitados en educación sanitaria y promoción de actitudes y hábitos de higiene.	7%	2 JAAS tienen cobertura del 100% en saneamiento: El Encino y Guatemala.	5 (JAAS) Tienen 100% cobertura en saneamiento (El Encino, Guatemala, El Nance, Guillen y El Potrero, San Juan)	100% 29 JAAS son capacitadas	• Componente de capacitación sobre mantenimiento y buen uso de obras de saneamiento como parte de Programas de infraestructura de agua y saneamiento. • Diseñar y difundir una campaña sobre el buen uso de obras de saneamiento. • Capacitación en prácticas de higiene personal y de viviendas.	Alcaldía Municipal, COMAS, USCL, TRC, JAAS, SANAA, MANOFM Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Desarrollo Comunitario	100,000.00

Lineamiento 3:

“Prestadores de agua potable y saneamiento fortalecidos en la gestión integral de los servicios que brindan a la población”.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsable	Monto Estimado en L.
		%	Numero	2018	2022			
				%	%			
3.1 Capacitar a los prestadores en Sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento.	Al año 2022 el 52% de los prestadores de servicio consideran en la tarifa el Pago de Servicios Ambientales (PSA).	0%	0 Prestador	10% (3 Juntas)	52% (15 Juntas)	• Capacitar a las JAAS en cálculo de tarifas según metodología del ERSAPS, donde se considera el Pago de Servicios Ambientales (PSA). • Las JAAS conforman los Comités de Apoyo en: a) Operación y Mantenimiento, b) Saneamiento y Educación de Usuarios y, 3) Microcuencas. • Socialización de la Ley Marco y Reglamento de juntas con las JAAS. • Municipalidad mantiene actualizado el Registro de las JAAS del Municipio. • Plan de Capacitación sobre el uso racional del agua. • Transferencia de conocimientos entre juntas; la entrante y la saliente	COMAS, USCL, TRC, Depto. Desarrollo Comunitario, AJAAS y JAAS	60,000.00
3.2 Desarrollar incentivos para que los prestadores de servicio de agua implementen acciones para conservar las microcuencas abastecedoras de agua.	Al año 2022 el 50% de los prestadores de servicio de agua y saneamiento realizan una gestión sostenible del servicio, haciendo énfasis en la sostenibilidad ambiental.	0% -	0	7% 2 JAAS	50% 14 JAA	• La Municipalidad crea incentivos para las Juntas que mejoren los indicadores de gestión y operacionales; como ser: apoyo financiero en proyectos, capacitaciones, apoyo para tramitar personería jurídica, etc. • Mantiene actualizado el Registro de las JAAS, llevando datos de línea base y sus evaluaciones periódicas. • Fortalecimiento de la USCL, COMAS, AJAM para supervisión y monitoreo de desempeño de las juntas.	Corporación Municipal, COMAS, USCL, SANAA, ERSAPS, CONASA.	50,000.00

Lineamiento 4:

“Los recursos hídricos del municipio son conservados y protegidos para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento”.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsable	Monto Estimado en L.
		%	No.	2018	2022			
				%	%			
4.1 Implementar mecanismos que contribuyan al cuidado y protección del recurso hídrico, promoviendo la educación de la comunidad en conservar y preservar este recurso; en armonía con los planes de manejo de cuencas aprobados por el Organismo competente.	Al año 2022, el 80% de las JAAS cuentan con Comités de Microcuencas organizados y capacitados.	0%	0	17% (5 JAAS)	80% (23 JAAS)	- Se convoca a Asamblea para conformar el Comité de microcuencas. - Elaboración del Plan de Trabajo a desarrollar por el Comité de micro-cuenca y capacitaciones sobre sus funciones. - El ICF brinda soporte técnico a los prestadores de servicio de agua y saneamiento para la protección de los recursos hídricos de donde se abastecen de agua; de ser posible, crear Convenios de Cooperación donde se incluya la tarea de declarar zona protegida las fuentes de agua. - Las obras de captación de los siguientes sistemas requieren mantenimiento, en especial lo que están en negrita: El Naranjo, La Ceiba y La Montaña de la Flor, La Lima, El Tablon, Nueva Esperanza, El Encino, San Marquitos, El Nance, Rio Arriba y Las Pozas, San Cristobal o El Ocotal, La Presa, La Sabana, Laguna Seca, Los Mogotillos.	COMAS, UMA, TRC, JAAS, ICF.	5,000.00
	Al año 2022, el 80% de los prestadores de servicio de agua del municipio dan mantenimiento al sitio de la obra de toma.	50%	15	57%	80%			
	Nota: Hay 30 prestadores de servicio de agua (1 urbano y 29 rurales)		prestadores de los 30 levantados por el SIASAR dan mantenimiento a la obra de toma o micro-cuenca del acueducto.	(17 prestadores)	(24 prestadores dan mantenimiento al sitio de la obra de toma			

4.2 Asegurar que la municipalidad cuente con planes de conservación y protección de las microcuencas que promuevan la sostenibilidad de fuentes abastecedoras de agua.	Al 2022, el 50% de las JAAS con sitio de la obra de toma declarada zona protegida.	0	0 fuentes abastecedoras	2 fuente (La Guatemalita y El Nance)	15 Fuentes abastecedoras delimitadas, legalizadas y protegidas	• Estudio de identificación de Fuentes abastecedoras de agua a las comunidades (ICF-Municipalidad-JAAS). • Elaborar plan de delimitación y protección de fuentes abastecedoras. • La Alcaldía comunica a las JAAS que soliciten a la Corporación municipal gestionar ante el ICF declarar zona protegida el lugar donde está ubicada la obra de toma del sistema de agua. • Las Alcaldías promueven programas con personal del ICF y centros educativos de la localidad sobre educación y preservación de recursos hídricos y uso del agua. • Las Alcaldías y JAAS incorporan en sus planes operativos anuales programas permanentes de comunicación: Uso racional del agua, hábitos de higiene en escuelas y casas, tarifas, otros.	COMAS, USCL, TRC ICF-UMA MANOFM, JAAS.	20,000.00
---	--	---	-------------------------	--------------------------------------	--	--	--	-----------

Lineamiento 5:

”Fortalecida la gobernanza y gobernabilidad del sector agua potable y saneamiento a través de las instancias de participación Ciudadana a nivel municipal”.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016	Metas		Actividades	Responsable	Monto Estimado en L.
			2018	2022			
5.1 Fortalecer a las juntas de agua, a las instancias regulatorias y de planificación local del sector agua potable y saneamiento (USCL y COMAS), a la Asociación de Juntas del Municipio; que se desempeñen capacitadas y operen eficientemente.	Certificación que la Corporación aprobó el POA y Presupuesto 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 de la USCL y COMAS.	100% (POA 2016 elaborado y aprobado)	POA 2017, 2018 de COMAS y USCL aprobados	100% POA y Presupuesto 2017, 18, 19, 20, 21 y 22 de la USCL y COMAS aprobados por CM.	- COMAS y USCL elaboran POA y Presupuesto 2017, 18, 19, 20, 21 y 22 y lo socializan con la CM para su aprobación. Las JAAS tramitan la personería jurídica con el apoyo de la municipalidad, USCL-ERSAPS o SANAA.	JAAS, USCL y TRC, Corporación Municipal,	20,000.00
	Al 2022 el 41% de las JAAS tiene Personería Jurídica.	6% (Dos de 29 juntas levantadas por el SIASAR tienen personería jurídica).	Tres Juntas tienen P.J.	41% (12 JAA con personería jurídica			

	41% de los prestadores rinden cuentas a la municipalidad y ERSAPS.	0	Una Junta	41% (12 JAA)	- Las JAAS rinden cuentas a los usuarios en asamblea, a la municipalidad, ERSAPS Crear mecanismos de incentivos para la participación ciudadana.		
5.2 La inversión de infraestructura se realiza a través de proyectos locales promovidos y coordinados por los municipios, facilitando la participación de la comunidad y las organizaciones locales.	En el 2022, la municipalidad tiene base de datos actualizada de los prestadores de servicio de agua y saneamiento del municipio donde se registra el o los proyectos requeridos.	0%	30%	100%	- Los prestadores de agua facilitan a la municipalidad (TRC), SANAA, CONASA y ERSAPS la información que se registra en los sistemas sectoriales existentes (SIASAR y SIS) y a la municipalidad para la base de datos de la municipalidad. El TRC maneja el SIASAR y SIS.	Corporación Municipal, JAAS, TRC-COMAS-CONASA, USCL-ERSAPS SANAA,	10,000.00

Lineamiento 6:

“Gestionados y administrados los recursos financieros con una administración transparente que cubran las necesidades de agua potable y saneamiento”.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016	Metas		Actividades	Responsable	Monto Estimado en L.
			2018	2022			
6.1 La municipalidad cuenta con un Plan de Inversión del sector agua potable y saneamiento con fuentes de financiamiento potenciales definidas, el que fue elaborado conjunta-mente con las instancias locales representantes del sector.	Elaborados y aprobados el Plan de Inversión Municipal en APyS anuales de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022.	0	PIM de APyS 2017, 2018	PIM de APyS año 2017, 2018, 19, 20, 21, 22	- Elaboración de plan de inversión municipal en APyS, de forma participativa, con criterios de priorización. La COMAS y USCL, monitorean y dan seguimiento al PIM en APS - Las juntas elaboran su Plan de Inversión anual.	Corporación Municipal, COMAS, USCL, TRC, TSA, Desarrollo Comunitario, JAAS.	10,000.00
6.2 Crear un sistema de incentivos para los prestadores que fortalezcan sus capacidades	Al 2022, la municipalidad ha gestionado con organismos nacionales o internacionales el 50% de los recursos para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento de su localidad.	0	10%	50%	Los prestadores de servicios de agua son beneficiados con recursos financieros para proyectos a medida que cumplan indicadores financieros establecidos	Alcaldía Municipal, JAAS, COMAS	10,000.00

financieras.					• Gestión de los recursos para proyectos de agua y saneamiento. • Se suscriben Convenios entre Gobierno y Alcaldías o Mancomunidades para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento. • Revisión de las tarifas vigentes de las JAAS. • Las JAAS someten a aprobación de la Asamblea las tarifas calculadas usando metodología del ERSAPS. • Elaborar e implantar un sistema de reducción de la morosidad.		
--------------	--	--	--	--	---	--	--